

180 1933 CENTENARIO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
Santiago, abril 12, 1988  
R-148-88

Señor  
Santiago Plant Klapp  
Director  
Instituto de Normalización Previsional  
PRESENTE

Señor Director,

El 9 de diciembre de 1987, esta Pontificia Universidad Católica de Chile se dirigió al señor Superintendente de Seguridad Social solicitándole la designación de administradora delegada del seguro de accidente del trabajo, de acuerdo con la Ley N°16.744, haciendo presente que el capital y reservas al 31 de diciembre de 1986 ascendía a M\$ 14.325.225 y el número de funcionarios a 5.500, contando esta Universidad con un Hospital Clínico para las atenciones médicas con una infraestructura adecuada, más la asesoría del Departamento de Previsión de Riesgos de esta Casa de Estudios.

Con fecha 21 de enero del año en curso el señor Superintendente, invocando el artículo 75 de la Ley 16.744, que literalmente dice lo siguiente: "Las delegaciones de que trata el artículo 72 deberán ser autorizadas por la Superintendencia de Seguridad Social, previo informe del Servicio Nacional de Salud" nos expresa que "es necesario que esa Institución solicite por escrito directamente ante la Caja de Previsión de Empleados Particulares y el Servicio de Seguro Social la delegación en comentario". Adjunto copia de dicho oficio.

La Ley 18.689 fusionó en el Instituto de Normalización Previsional, entre otras instituciones previsionales, a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y al Servicio de Seguro Social, razón por la cual, de acuerdo con lo expresado en el oficio del señor Superintendente que acompaño, solicito a Ud., de acuerdo con el artículo 2° de la citada ley, se designe administradora delegada del seguro de accidentes del trabajo

y enfermedades profesionales a esta Pontificia Universidad Católica de Chile. Acompaño a Ud. fotocopia de la carta a que hago referencia en el párrafo primero de esta comunicación.

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN DE DIOS VIAL CORREA  
Rector

Pontificia Universidad Católica  
de Chile



- c.c. Sr. Alejandro Zalaquett P.,  
Director de Asuntos Jurídicos
- Sr. Ricardo Ferretti D.,  
Decano Facultad de Medicina
- Sr. Arturo del Río L.,  
Director General Ejecutivo de Rectoría

Incl.: Lo indicado.